

## **CICLO CONECTANDO IDEAS Y PERSONAS. LOS DD.HH. EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

El 16 de julio el Centro de Estudios de Política Internacional (CEPI) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), dio comienzo al ciclo ***Conectando Ideas y Personas***. El espacio fue creado con el fin de entablar diálogos y discusiones sobre los distintos temas que los observatorios, que componen al centro, nos tienen acostumbrados a investigar y desarrollarse.

En esta primera oportunidad, el Observatorio de Asuntos Humanitarios presentó un panel sobre *Los Derechos Humanos en el contexto de la pandemia del COVID-19*. El mismo se compuso de tres profesionales expertos en la materia, dedicados en su trabajo cotidiano al estudio y protección de los derechos fundamentales de los hombres.

Matías Garrido, licenciado en Sociología por la UBA, fue el encargado de abrir el panel presentando una visión sobre los DD.HH. y la pandemia en Latinoamérica. La charla continuó con la exposición de la Dra. Ivone González, quien presentó una mirada desde Colombia sobre los desafíos actuales de la agenda de DD.HH. en el marco de la pandemia. Por último, para cerrar el panel, la Dra. Lis Garmendia explicó la importancia de los vínculos entre los DD.HH. y el ejercicio de la función pública.

Esbozando sus primeras palabras, el Lic. Garrido señaló que entre todos los abordajes posibles para analizar la coyuntura actual de la región, un enfoque desde los DD.HH. sería uno de los más pertinentes para utilizar. Esto se debe a que le permite percibir tendencias y hechos que están sucediendo alejados de la sintonía internacional del cuidado y protección de dichos derechos, rectores del comportamiento humano.

De esta forma se deslumbra la profundización de una tendencia que viene siendo una característica intrínseca de la región. América Latina es el continente con mayor desigualdad entre sus habitantes, producto de una inequitativa distribución de los ingresos y acumulación de la riqueza en unos pocos. La pandemia y las medidas de cuarentena adoptadas por la mayoría de los países, enfatizaron la desigualdad entre los distintos estratos de las sociedades, perdiendo el eje central del respeto por los

DD.HH. como hilo conductor de políticas de contención del virus y la crisis generalizada que este provoca.

Más allá de observarse acciones colaborativas en todo el mundo, muestra de una solidaridad ciudadana prominente, se aprecia que la pandemia dejará índices socioeconómicos muy críticos. La actividad económica caerá más de lo previsto en todo el mundo, aumentando los impactos externos negativos sobre la región latinoamericana en base a la caída de los términos de intercambio comercial y una baja de los precios de los commodities.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>i</sup> la región, que cuenta con una pobreza y falta de desarrollo estructural, sufrirá una contracción del producto bruto interno (PBI) del -9,1% para el 2020, conduciendo a un desplome histórico de las economías. A esta proyección se le suman otras circunstancias que afectan el desarrollo social, como: niveles elevados de trabajo informal, servicios de salud fragmentados, violencia generalizada, corrupción política y empresarial, y déficits alimenticios en gran parte de la población joven. Todas estas problemáticas, que no estarían sólo afectando a los grupos más vulnerables históricos, nos llevarían a pensar que la crisis del COVID-19 se convertirá en una crisis generalizada de los DD.HH.

En vísperas de un futuro poco alentador para la aplicación y amparo de los DD.HH., los especialistas en la temática deben reparar en tres cuestiones para evitar futuras violaciones a los mismos:

- En primer lugar, todas las medidas de excepción que se concretaron en el plano de la situación de emergencia (cierre de fronteras, cuarentenas con suspensión de circulación y reunión, entre otras) no deben transformarse en una situación de normalidad en el tiempo. Las políticas transitorias no deben convertirse en permanentes. Aquellos derechos que fueron suspendidos o delimitados deben indicar necesariamente su fecha de inicio y de conclusión. En paralelo se deben promover políticas que apuntalen e incentiven el estado de derecho fomentando la institucionalidad y democracia como forma de gobierno.

- En segundo lugar, propiciar un diálogo fluido con los organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial, o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para obtener un aporte financiero que ayude en la recuperación de las sociedades. La situación de la región requiere de un mayor apoyo internacional y asistencial para encaminar un restablecimiento de las economías.
- En tercer lugar, englobando los dos puntos anteriores, se debe afrontar la recuperación de la crisis desde una perspectiva de institucionalidad, bajo los estándares internacionales de los DD.HH. . Las instituciones nacionales de DD.HH. como las Defensorías generales., la Procuraduría de los DD.HH., y la figura del Ombudsman deben nutrir con sus aportes y experiencias del pasado las decisiones y caminos a seguir por los gobernadores. Por el otro lado deben aprovecharse los aprendizajes de las participaciones de Cascos Blancos, de las agencias de Naciones Unidas (ONU), e instituciones internacionales como la Cruz Roja que se encuentran colaborando desde un principio en el “frente de batalla” de la crisis. A su vez, no se debe desestimar los organismos americanos de protección de DD.HH. (Organización de Estados Americanos -OEA-, Sistema Interamericano de DD.HH.º) que poseen recursos y especialistas en la defensa de derechos primordiales de las personas.

El mundo, y en particular los países de la región, deben comenzar a prepararse para el periodo post-pandémico, sabiendo que se enfrentarán a consecuencias directas e indirectas que deje el virus del COVID-19. El contexto que se avecina se caracterizará por un colapso financiero con aumento de desempleo, mayor porcentaje de personas bajo la línea de pobreza, e incrementos en protestas sociales.

Mediante las instituciones, los medios de comunicación, y los actores de la sociedad civil se deberá controlar y fiscalizar el accionar de los gobiernos frente a las nuevas demandas sociales. Las altas tasas de denuncias por usos excesivos de la fuerza durante la pandemia, provocaron que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, exhorte a los gobiernos a no cometer violaciones de los DD.HH. con pretexto de implementar medidas de excepción o

emergencia<sup>iii</sup>. Será tarea de los actores de la sociedad civil y los medios de comunicación ayudar a visualizar cualquier hecho que atente contra las personas y sus derechos.

Añadiendo a lo expuesto por el Lic. Matías Garrido, la Dr. Ivonne González Rodríguez desarrolla la situación que está atravesando Colombia en el marco de los Derechos Humanos frente a esta situación de pandemia COVID-19, ya que indica que ambos están completamente de acuerdo que se debe realizar un análisis de las consecuencias y los desafíos que trae aparejada una pandemia, no solamente para la región de América Latina y el Caribe sino para el mundo.

Una de las cuestiones importantes que resalta es que ningún país del mundo estaba preparado para esto, independientemente de su modelo de desarrollo, y a las desigualdades que se presenten entre ellos. Sin embargo, a la región que esta pandemia más golpea, es a nuestra región, producto de niveles de desigualdad muy grandes. Dada esta situación, se requiere de un enfoque definitivo en base a esta pandemia, desde el punto de vista de los Derechos Humanos. La Dra. Ivonne González remarca que esto es una oportunidad, una vez finalizada la pandemia, para empezar a construir una nueva política pública, ya que, vamos a saber de cómo efectivamente los Estados están preparados para afrontar los desafíos, no solo en materia económica, reflejado en el resultado en la CEPAL que, no es nada favorecedor pero tampoco es una sorpresa, sino también en materia política y social. Entonces a partir de esto, la Dra Rodríguez desarrolla la situación que está atravesando Colombia, país que ha sido marcado por la violencia -teóricamente que tuvo un conflicto más de 50 años-, y tras la firma de un acuerdo de hace 3 años y medio significó también pensarse. Sumado que significaba una nueva institucionalidad.

Para la región de América Latina y el Caribe, en donde la cooperación internacional tiene un papel muy importante, la pandemia significó tras la resolución 01/2020 de las Naciones Unidas, un llamado muy importante a los Estados para que hagan un abordaje del enfoque de Derechos Humanos en lo que significa la pandemia.

En Colombia, el aislamiento empezó el 18 de marzo a través de, una decisión política, como una etapa de contención y de prevención por el cual hemos tenido unos picos de aislamiento, donde se vio obligado el país a estar confinado totalmente. Esto generó consecuencias de índole económica, social y política que actualmente, ya estaban atravesando. En el día de hoy, Colombia continúa en un confinamiento porque recién están ingresando a la etapa del pico de contagios. Es más, Colombia se encuentra en el puesto 19 del *ranking* mundial de números de contagios, mientras que en la región es precedido por los países, a saber: Brasil Perú y México.

El análisis de variables que la Dra. Rodríguez analiza dada su vinculación hacia los derechos fundamentales:

- **El sistema de Salud:** es uno de los desafíos más grandes, porque ningún sistema de salud del mundo estaba preparado para enfrentar de manera oportuna una proporción de los contagios que tenemos hoy en día, y si comparamos con la región las diferencias no son muchas. Esto se debe a que presentamos una ausencia de infraestructura muy grande, los profesionales de la salud no contaban con elementos adecuados de seguridad e higiene al comienzo de la pandemia. Colombia realizó una reflexión basada en que en estos 4 meses de aislamiento y prevención estamos preparándonos para lograr que al momento del pico de contagios, nuestros niveles de atención sean oportunos dado que el país no cuenta con una capacidad para atender todo el número de contagios que está llegando actualmente. Eso hace que equipos como respiradores que han venido siendo adquiridos del gobierno nacional por los diferentes medios, como entes territoriales y países que han realizado donaciones, como forma de cooperación. El problema aquí ya no pasa por los equipos, sino que no hay personal de salud capacitado para el manejo de los mismos.
- **La violencia:** el personal médico ha sido estigmatizado y amenazado por atender esta pandemia, ya que las personas tienen el miedo de ser contagiadas. Como consecuencia de ellos, tenemos médicos que se le ha pedido desalojar sus lugares de residencia y esto demuestra

un nivel de vulnerabilidad en la construcción de las relaciones sociales de este país que todavía no ha superado y deberá ser un tema de Derechos Humanos que el país tendrá que repensar la manera de la resolución de los conflictos.

- **El sistema carcelario:** Colombia tiene situaciones precarias, sobrepoblación, en los centros de atención con nivel de aislamientos extremos que poseen precarias condiciones en temas de seguridad e higiene, y con un escaso acceso a los servicios básicos necesarios para la población que se encuentra en estado de detención. Siguiendo este tema en la región de América Latina y el Caribe, tenemos la presencia de motines en Perú, Venezuela, el Salvador, protestas en cárceles argentinas, fugas en Brasil. No obstante, en Colombia hemos tenido ya protestas que se han hecho por parte de los presos, incluso enfrentamientos, dentro de los centros penitenciarios. Además, hay una mayor divulgación de violaciones a la población LGTBI que muchas veces no se menciona, y existe una ausencia de visitas por parte de familiares y parejas que están en estado de reclusión. Se pudo detectar varias denuncias pero a veces en la agenda de Derechos Humanos es muy difícil mostrar el panorama completo.
- **La participación y Derechos Humanos:** en Colombia, la cultura ciudadana es muy importante en los derechos humanos enfocado en las medidas brindadas por la OMS para contener los contagios y el tema de la cuarentena o los aislamientos medidas obligatorias en lo que respecta al aislamiento y el uso de tapabocas. Identificamos que para la sociedad le resultó difícil cumplir con las medidas mencionadas. Por ejemplo, se refleja en el caso de salir y tener el derecho fundamental al trabajo y conseguir su sustentabilidad en un país de nivel de informalidad muy grande.
- **La protesta social:** nuestro primer trimestre fue muy marcado por los movimientos sociales, no solamente en Colombia, sino en el mundo y nuestra región, mantener esos reclamos a los derechos fundamentales en Bogotá específicamente se realizan movilizaciones sociales por los derechos sociales que están contemplados como derecho fundamental dentro de la constitución. Este derecho no debe ser vulnerado pero si

garantizado a la sociedad civil. Pero por el lado de la institucionalidad está la medida de cómo garantizar ese derecho a esta sociedad, y resaltan las medidas que se deben tomar para evitar los contagios en las aglomeraciones.

- **La situación política:** Colombia a pesar de haber firmado un acuerdo de paz actualmente aún tiene un control social por parte de grupos armados al margen de la ley, con la salvedad de las FARC. Estos tratados son un proceso de paz en las negociaciones con el gobierno colombiano. Y deja unas regiones que son las más vulnerables en Colombia, ya que, no hay una capacidad del Estado que han llegado a transcurrido 3 años y medio de la firma del acuerdo donde grupos narcotraficantes y armado al margen de la ley han instalado una política de Derechos Humanos, de un informe que se terminó en una etapa del terror, debido al control social donde se amenaza de muerte a los líderes sociales que quieran salir a ejercer cualquier tipo de acción. Sumado al asesinato de líderes sociales y ex combatientes de la FARC. Este último semestre, Colombia tuvo una amplia cifra de asesinatos a los líderes sociales, sin que hayan determinado medidas para garantizar la labor social que se encuentra en la agenda de Derechos Humanos por parte de movimientos sociales en Colombia.
- **El choque de criterios en la polarización política:** Colombia es un país polarizado tras la firma de acuerdos de paz. El gobierno elegido no estaba a favor de esa firma, por ende, con su llegada al poder quedó aún más evidente esa polarización. Existen medidas donde la ONU declara el abuso de la autoridad de los gobiernos en términos de época de pandemia. El gobierno colombiano decidió como uno de los ejercicios para la reactivación económica es el denominado “Día sin IVA”, considerando al IVA como un impuesto a las ventas que tienen los productos Colombia, que posee un 19%. En este ejercicio, el gobierno colombiano tomó la decisión de hacer 3 días sin IVA, en 3 fechas diferentes para que las personas puedan salir y reactivar para dinamizar la economía a través de ese descuento. Esto se hizo de manera presencial, producto de ello fue que la situación se desbordó, dado que los lugares no tenían las medidas sanitarias adecuadas para

hacer el control necesario, y elevó el número de contagios. Este proceso no fue completado, el día 16 de julio ha sido cancelado el “día sin IVA”

- **Paralización del Congreso de la República:** esto se debe a que quedaron pendientes las cuestiones de gobernabilidad, por lo expuesto en la ley quinta del reglamento. Actualmente, se estaba debatiendo si iban a reunirse de manera presencial o virtual, y esto hace parte de la agenda del país.
- **Los medios de comunicación:** El presidente de Colombia tiene un espacio en la televisión nacional y regional, a las 18 hs, en donde explica las medidas que se están tomando, este programa tiene una duración de una hora, y esta desde que empezó la cuarentena en marzo. Muchos consideran que es un uso arbitrario y político por parte del gobierno de usar este medio bajo el criterio de la situación de pandemia que estamos atravesando. Por lo tanto, debemos, ver si esto realmente afecta a la agenda de los Derechos Humanos.
- **Las elecciones presidenciales:** se debe analizar las nuevas ciudadanía de los que van a tomar el poder en base a las próximas elecciones, en países que tienen cierto dominio sobre el sistema internacional, como es el caso de Estados Unidos en 4 meses, teniendo en consideración de cómo los dignatarios/as han manejado esta situación de la pandemia.
- **Economía:** Aproximadamente 1200 son los venezolanos que desean regresar a su país dadas las cuestiones económicas de Colombia, y no pueden realizarlo por las condiciones que tiene Venezuela para poder ingresar y evitar un mayor contagio. Este tema de frontera aún no se pudo resolver. Está aumentado la cuestión de la xenofobia y el aumento de violencia sexual a niñas menores de edad, sobre todo de las poblaciones indígenas que son consideradas como poblaciones más vulneradas del componente social. Algunos casos fueron: una niña violada de 12 años en una comunidad indígena, hace 15 días, una violación masiva por parte de las fuerzas militares de Colombia a una niña indígena, y el femicidio es una de las cifras más altas que posee nuestra región. Otras cuestiones económicas mencionadas son:

Colombia está atravesando una contracción económica, sumado a la solicitud de préstamos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y como marcan los datos de la CEPAL, el marco de informalidad es del 47%, y 5,7 millones de personas que poseen una pobreza multidimensional del 19.6%.

A la postre, una vez finalizada la pandemia, no todo debe ser para los gobiernos sino para todas las ramas del poder público. Se deberán abarcar aspectos de Defensa de los Derechos Humanos. Esta situación debe ser una oportunidad post-pandemia para la agenda de los Derechos Humanos, consideramos que las movilizaciones sociales van a ser más altas post pandemia, se presentará una defensa en un segundo semestre del estado social de derecho, se analizará el papel de mujeres gobernantes y su poder en la pandemia, en el macro de los Derechos Humanos y la pandemia.

El cierre de la conferencia a cargo de la Dra. Lis Garmendia fue un complemento perfecto a las exposiciones que la precedieron, dado que su presentación se enfocó en destacar a los DD.HH. en el ejercicio de la política pública del Estado.

Las medidas de aislamiento social en casi todos los países del mundo, produjeron en tiempo record una fuerte desaceleración económica global, impactando directamente en el aumento de los índices de pobreza. Para nuestra región, la CEPAL estima que para finales del 2020, un 37,3% de la población latinoamericana se encontrará en situación de pobreza<sup>iv</sup>.

Esta realidad se suma a otros embates que sufren los país sudamericanos desde hace varias décadas, como la alta sensibilidad a la variación de los mercados externos, y el acceso limitado al financiamiento internacional producto de un alto endeudamiento externo. Todo esto conduce a un deterioro de las capacidades del Estado a la hora de dar respuestas a las necesidades de la sociedad, lo cual debe tenerse en cuenta al momento de generar políticas públicas .

Ante el panorama desalentador que se presenta, los Estados deben garantizar los derechos, y planificar políticas públicas desde la normativa de los DD.HH.

La Dra. Lis Garmendia, a diferencia de los expositores anteriores, realiza un abordaje de estándares a seguir por los Derechos Humanos en el ejercicio de la Función Pública por parte del Estado, cuyo objetivo es respetar y garantizar los Derechos Humanos<sup>v</sup>. E identifica los siguientes estándares para seguir en el diseño de la Política Pública:

- **“El principio de Proporcionalidad:** ponderación estricta de las medidas a ser adaptadas.
- **Principio de Legalidad:** evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones.
- **Principio Pro persona:** supone optar por la ley o norma más favorable o garantizadora de derechos.
- **Principio del Efecto Útil:** análisis de la eficacia de la Política pública se mide por evaluación de resultados.
- **Principio de Interdependencia e Indivisibilidad:** no hay derechos de primera, segunda y tercera categoría.
- **Análisis Integrales e Intersecciones:** contemplar los impactos diferenciales en los colectivos en situación de vulnerabilidad” (Lis Garmendia).

Sumado a lo que plantearon los demás expositores, al estar atravesando la pandemia COVID-19, los Estados tomaron las medidas pertinentes a través de la adaptación de diversas políticas públicas hacia el interior del país, decretando, de esta manera, el aislamiento y distanciamiento social obligatorio.

### **Reflexiones finales**

Cualquier persona que asuma el desafío de intentar analizar los actos de sus propios contemporáneos afrontará una tarea por demás difícil. La causa de ello se comprende al entender que la historia se teje delante de nosotros, pero no logramos verla por la falta de perspectiva.

El ojo poco entrenado advierte pequeños hechos aislados que van sucediendo, pero no detecta los grandes trazos que dan unidad y relieve histórico a esos sucesos. Los expositores que dieron motivo a este ensayo lejos están de contar con esta característica. Sus apreciaciones sobre los efectos de la pandemia como un fenómeno de impacto en múltiples ámbitos (social, económico, sanitario y político) iluminaron el probable devenir de la realidad latinoamericana en los próximos años.

Las conclusiones expresadas por cada uno de los disertantes, esconden futuros debates que continuarán desmembrando el contexto de los países latinoamericanos y sus posibles escenarios futuros. Los aportes aquí presentados podrán ser los cimientos con los cuales se analizarán las acciones realizadas por los Estados para enfrentar el avance del COVID-19 en cada territorio.

Partiendo de las ideas expresadas a lo largo del trabajo, se puede afirmar que los DD.HH. y las instituciones democráticas, serán un faro imprescindible a la hora de impulsar políticas que ayuden a la recuperación de las secuelas que deje la pandemia. Los déficits estructurales en materia social, económica y sanitaria que afectan a la región, quedaron expuestos con la llegada del virus al continente. La pregunta que queda por responderse es, si a partir de esta visualización, y las proyecciones que estiman mayores niveles de pobreza, los gobiernos tomarán decisiones que comiencen a paliar dichos déficits.

Las tendencias suelen ser difíciles de cambiar en el corto plazo, pero el penoso hecho de contar con un porcentaje mayor de la población en una situación de extrema vulnerabilidad, hará que los países tengan que repasar todas sus políticas desde una perspectiva de los DD.HH. . Desde ese punto de partida, uno puede ilusionarse con medidas que disminuyan las desigualdades entre los habitantes de la región.

A nivel global la pandemia deja un escenario más que complejo. No solo hay que lamentar una gran cantidad de fallecidos a costa del virus, sino que también se vio una falta de liderazgo internacional por parte de los países centrales, y una ausencia del cumplimiento del Derecho Internacional. Los organismos Internacionales quedaron desprestigiados por su falta de acción y convocatoria a asumir un rol cooperativo entre los Estados. Más allá del caso de la OMS y su indefinido protagonismo, el aporte de muchos organismos quedó en meras declaraciones.

Frente a la alta probabilidad de encontrar un orden mundial diferente al conocido previo a la pandemia, los líderes de la región latinoamericana deben preguntarse, ¿qué lugar tiene que ocupar Latinoamérica en este nuevo mundo? ¿Los países del territorio lograrán estar lo suficientemente unidos para imponer una agenda internacional que los coloque en un primer plano? ¿Esta agenda permitirá reducir

las deficiencias estructurales de la región, colocando a los DD.HH. en el centro de su eje?

---

### Referencias Bibliográficas

<sup>i</sup> Informe Especial de la CEPAL N 5. Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Link:

<https://crm.cepal.org/civicrm/mailling/view?reset=1&id=885>

<sup>ii</sup> La Resolución 1/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presentada el 10 de abril aporta recomendaciones a los Estados para saber qué recaudos tomar frente a la pandemia del COVID-19 sin vulnerar los DD.HH.

Link: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

<sup>iii</sup> Información Oficial de las Naciones Unidas. COVID-19: las medidas de emergencia no deben servir de pretexto para abusos y vulneraciones de derechos humanos, dice Bachelet (27/04/2020). Link:

<http://coronavirus.onu.org.mx/covid-19-las-medidas-de-emergencia-no-deben-servir-de-pretexto-para-abusos-y-vulneraciones-de-derechos-humanos-dice-bachelet>

<sup>iv</sup> Informe Especial de la CEPAL N 5. Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones.

<sup>v</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969), disponible en [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)